



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 805/17, referida a: Rectificar la Resolución del H.C.D. N° 19/2017, por la cual se autoriza la realización del Curso de Posgrado: "**Ampelografía y calidad de vinos**", el que será coordinado por el Dr. Jean-Michel BOURSQUOT, en su Artículo 1º, donde dice: "Será dictado entre los días 6 al 9 de noviembre de 2017", deberá decir: "Será dictado entre los días 16 al 19 de octubre de 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 834/17 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Rectificar la Resolución del H.C.D. N° 19/2017, por la cual se autoriza la realización del Curso de Posgrado: "**Ampelografía y calidad de vinos**", el que será coordinado por el Dr. Jean-Michel BOURSQUOT, en su Artículo 1º, donde dice: "Será dictado entre los días 6 al 9 de noviembre de 2017", deberá decir: "Será dictado entre los días 16 al 19 de octubre de 2018", la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 798

E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

